

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PARA EL INGRESO EN LA ESCALA GENERAL ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS/AS DO SUBGRUPO C1 DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL 17 DE OCTUBRE DE 2025 (DOG 28 DE OCTUBRE DE 2025)

Primero.- Tal y como se señala en el punto 2 del acuerdo del 12 de junio de 2026, publicado en sede electrónica el día 16-06-2026 y al recibir manifestación expresa de la candidata de su intención de no presentar reclamaciones contra este, según lo establecido en el artículo 82.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicho acuerdo **se transforma en definitivo.**

Segundo.- Según lo establecido en el punto 8 de las bases de la convocatoria, abrir un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en la sede electrónica de la UDC, para que los aspirantes que superaran las pruebas puedan presentar los méritos a valorar en la fase de concurso. La acreditación de los mencionados méritos se realizará por medio de la presentación de los documentos justificativos originales o copias auténticas.

A Coruña, en la fecha de firma electrónica
A presidenta do tribunal
María Jesús Caínzos López